

**DECRETO EXENTO N° 0110/2023
MARIA ELENA, 13-01-2023**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorandum de fecha 13 de enero del 2023, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Aprueba el pago de la Factura N° 835 del 13-01-2023 del Proveedor MARIA ANGELICA CABELLO ARAYA, Rut. 10.500.891-0, por concepto de la contratación de los Servicios de Gastronomía ATENCION ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN SITUACION CALLE CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2022. Bajo la Modalidad CONVENIO DE SUMINISTRO DE GASTRONOMIA ID 3149-28-LE22.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS)
- 5 Orden de Compra N° 3149-11-SE23
- 6 Recepción Conforme de servicios.
- 7 Decreto Exento N° 1502, que Aprueba Base Convenio 3149-28-LE22.
- 8 Decreto Exento N° 1579, que Aprueba Adjudicación Convenio 3149-28-LE22.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el pago de la Factura N° 835 del 13-01-2023 del Proveedor MARIA ANGELICA CABELLO ARAYA, Rut. 10.500.891-0, por concepto de la contratación de los Servicios de Gastronomía ATENCION ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN SITUACION CALLE CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2022. Bajo la Modalidad CONVENIO DE SUMINISTRO DE GASTRONOMIA ID 3149-28-LE22.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA